

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 64 BANDERAS GRANDE DE 0.90CMS X 153 CMS IMPRESA EN TELA SARGA CON AMARRAS PARA COLGAR Y ACABADOS DE COSTURA RIGIDOS.

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

 ÁLVARO OBREGÓN MUNICIPIO ALCALDÍA 2024-2027	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23-Junio-2025.		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
116	64	Pz.	Bandera grande	0.900m x 1.53m.
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL.				
Logística.				
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE				
Gustavo Lopez Rodriguez				
OBSERVACIONES				
RECIBI MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO				
FIRMA				

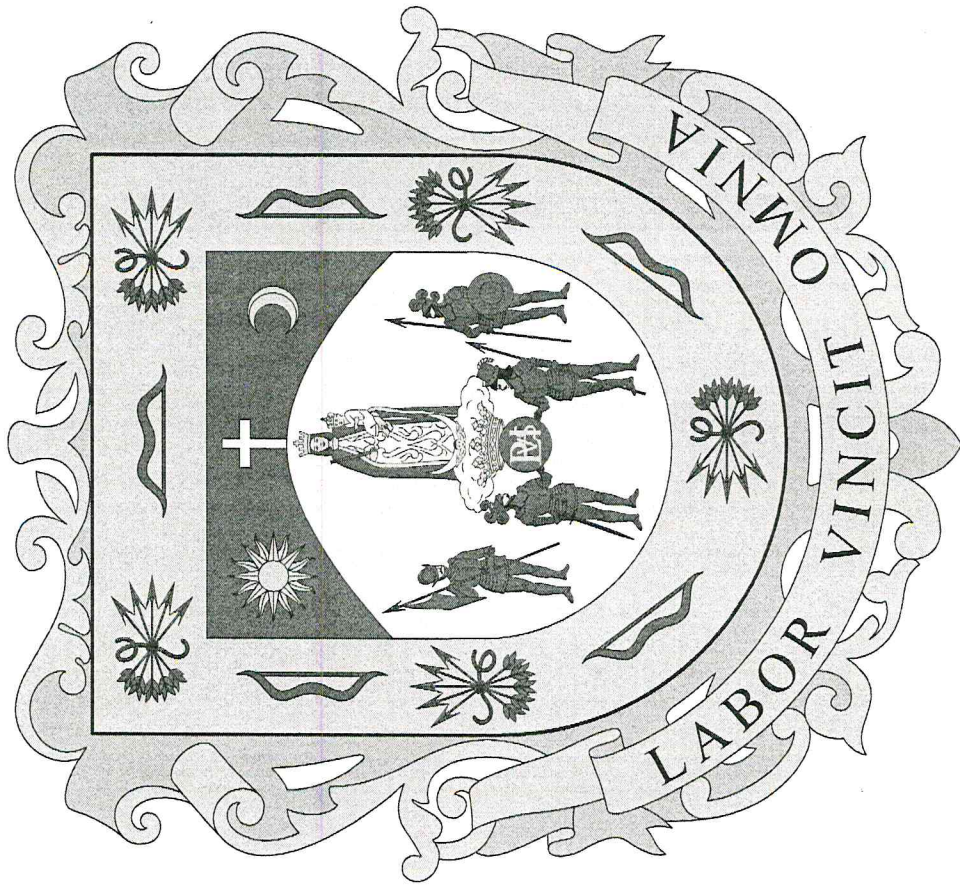
ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

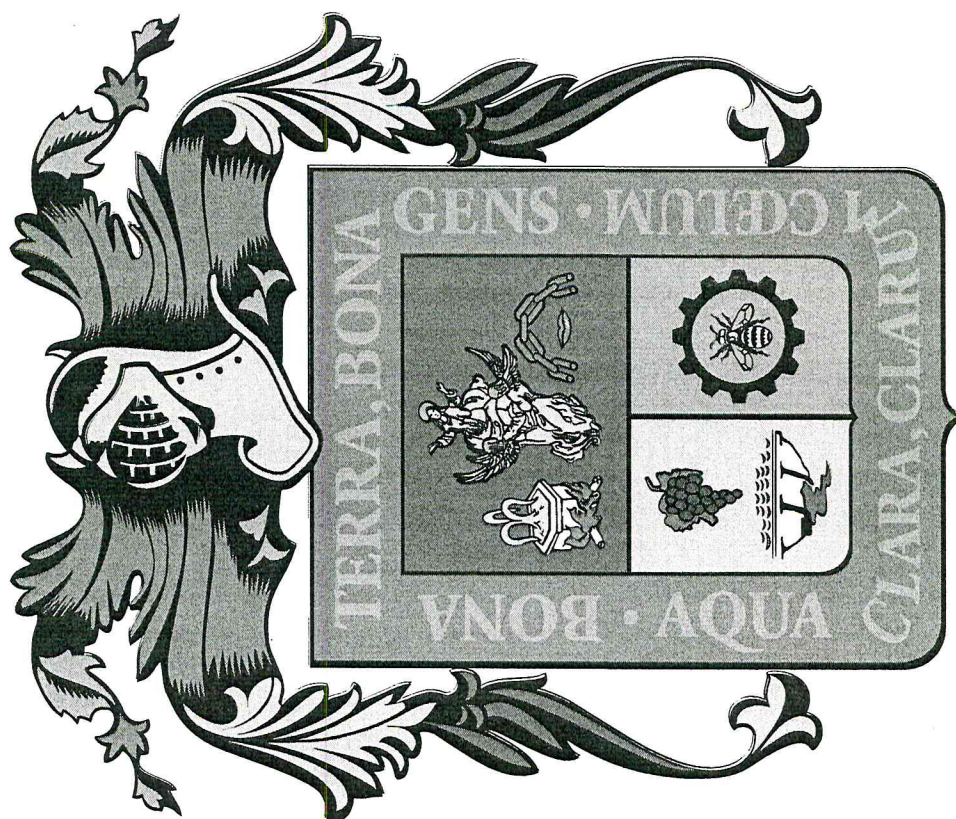
ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

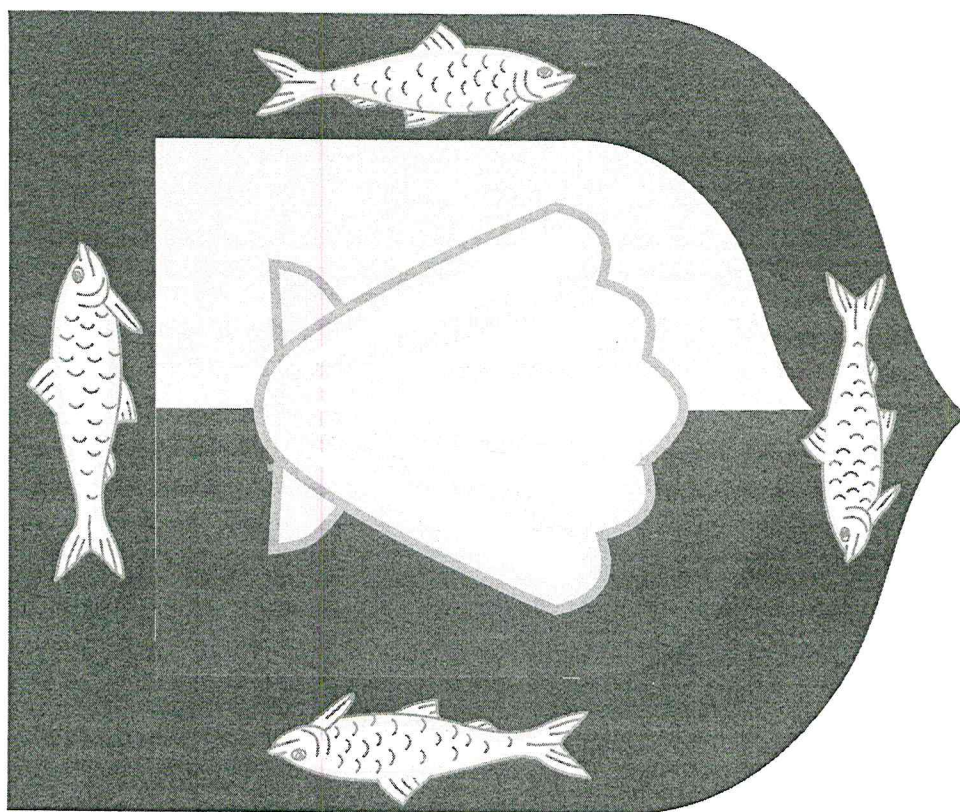
Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

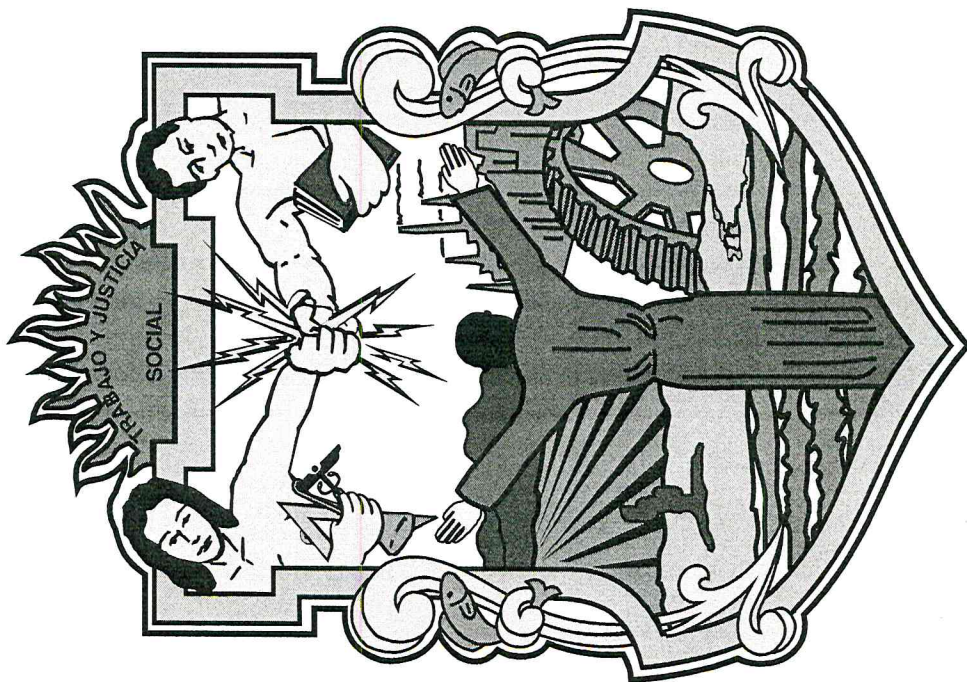
CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GDF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

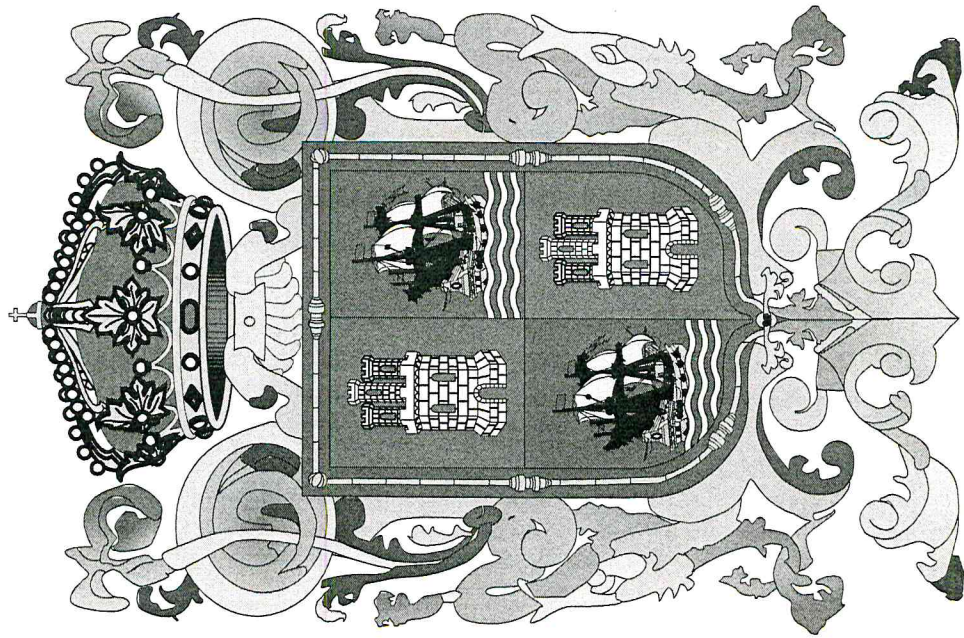
Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

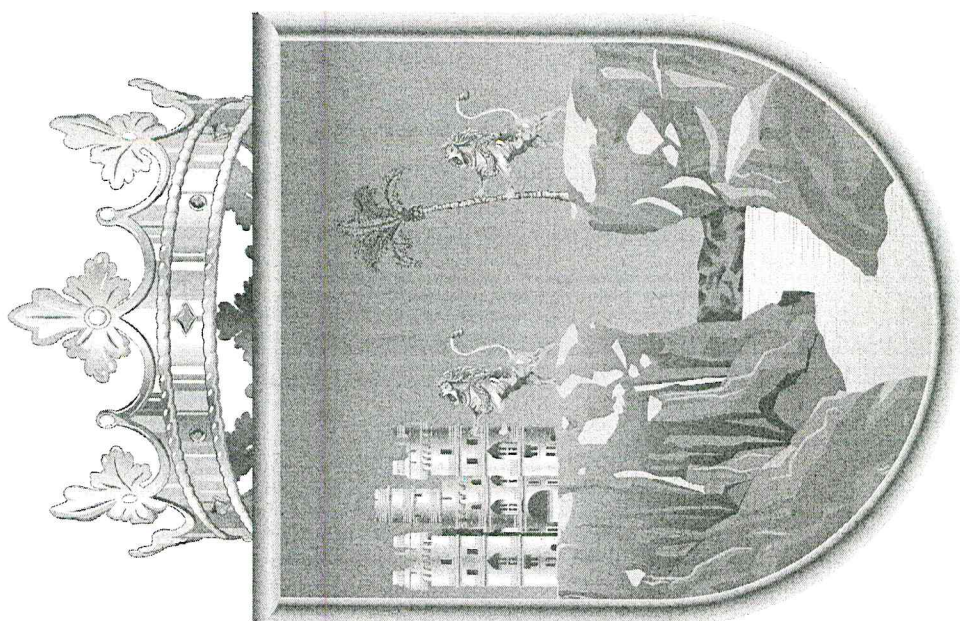




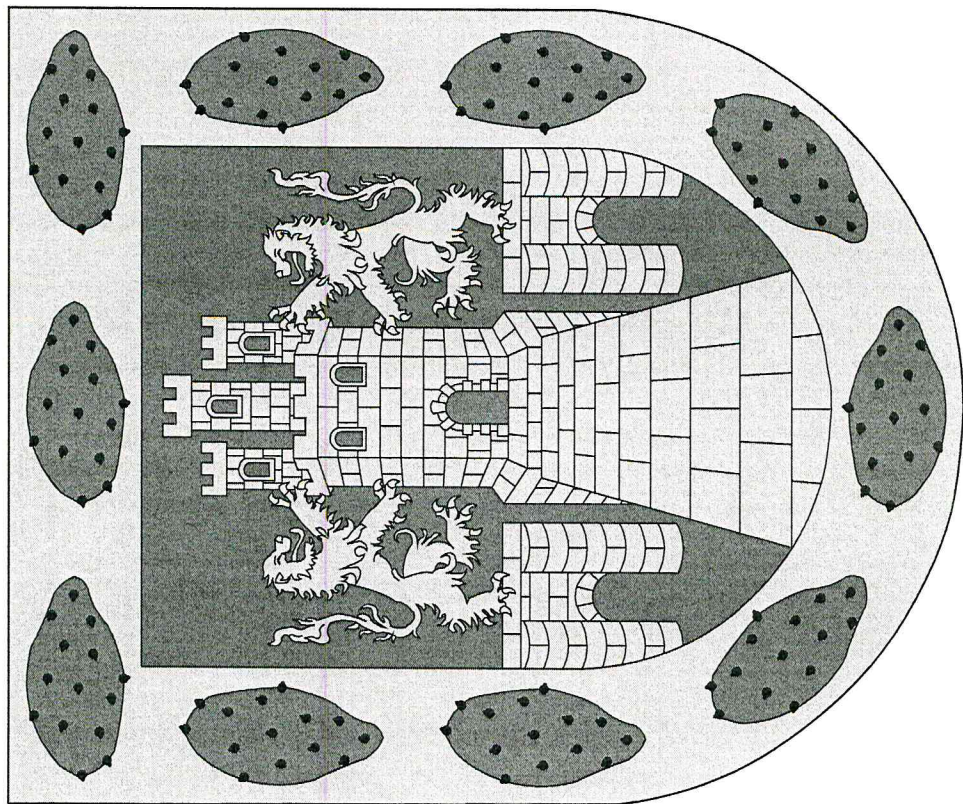




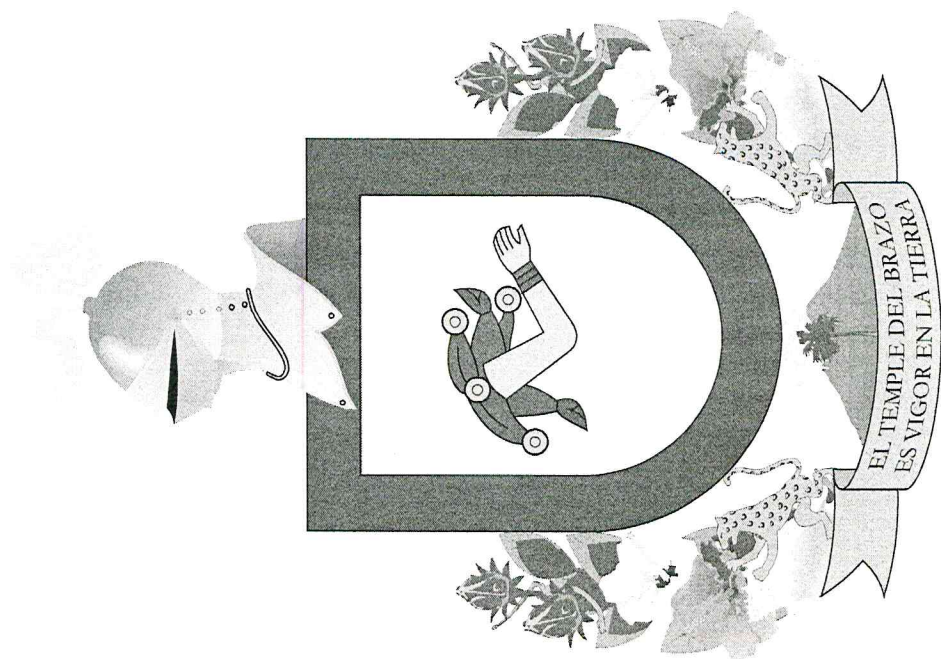


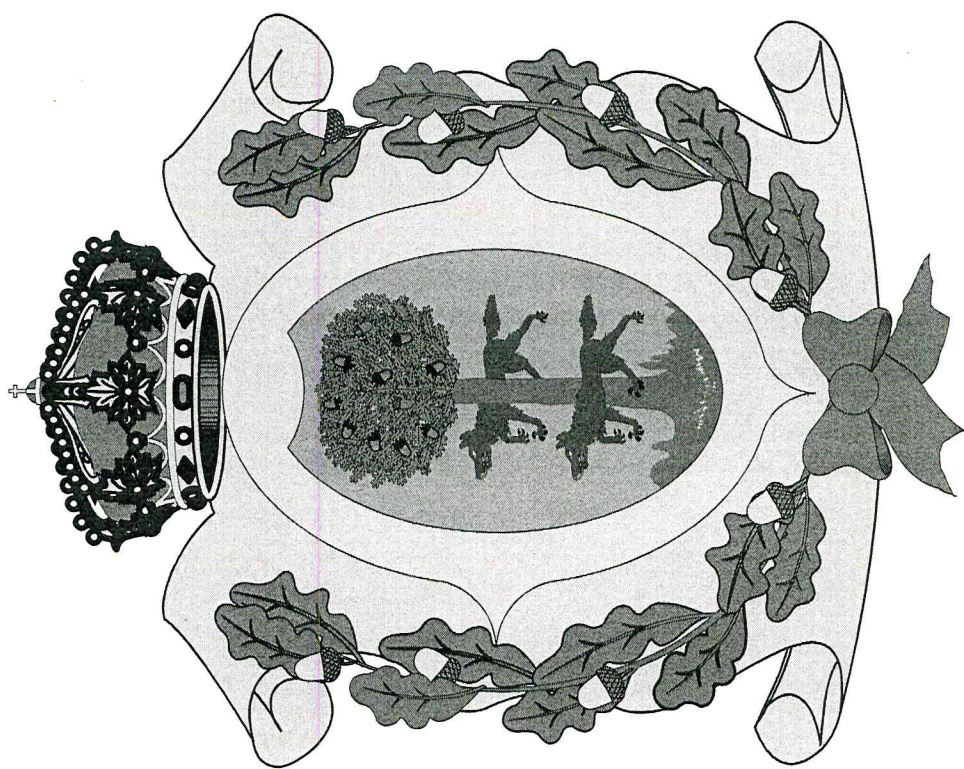




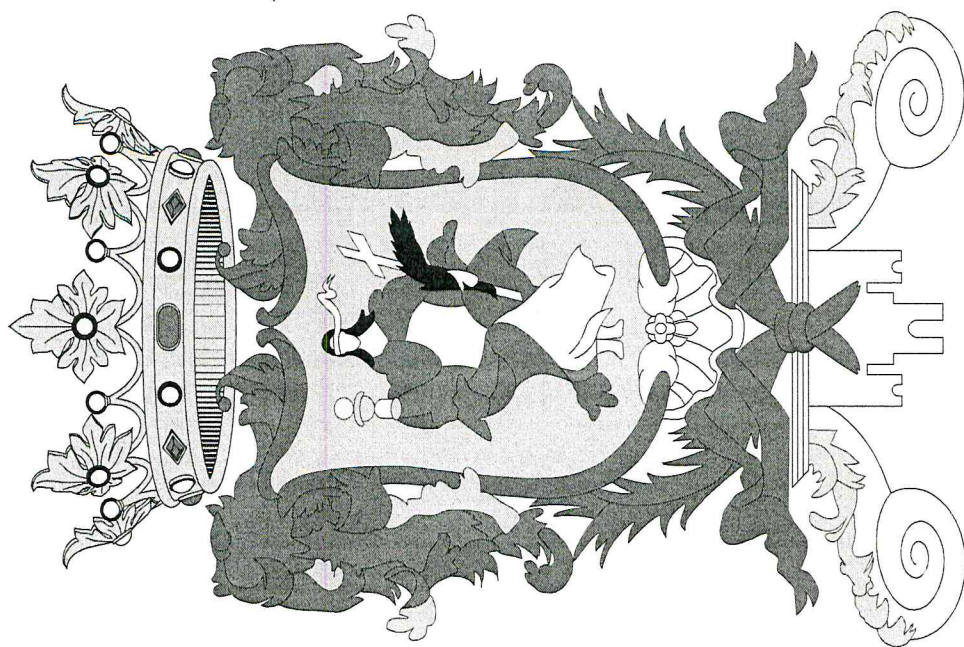


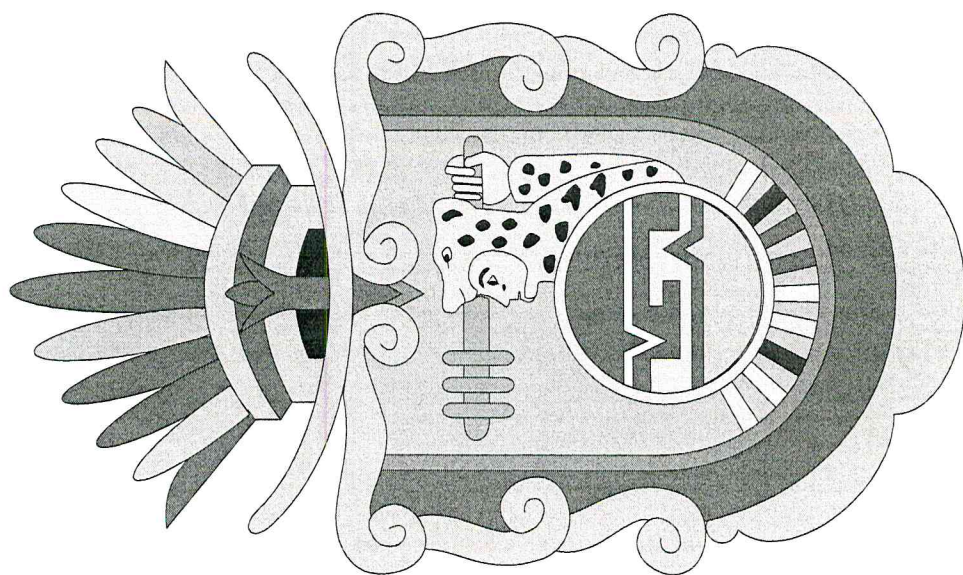


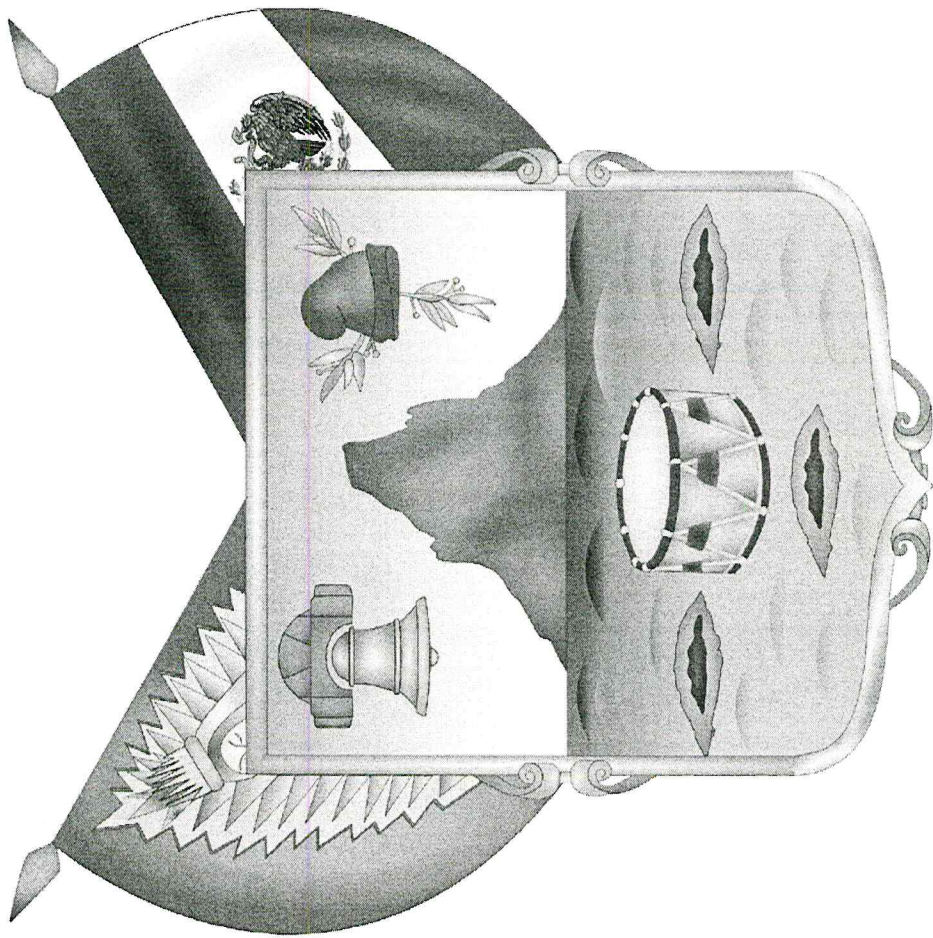


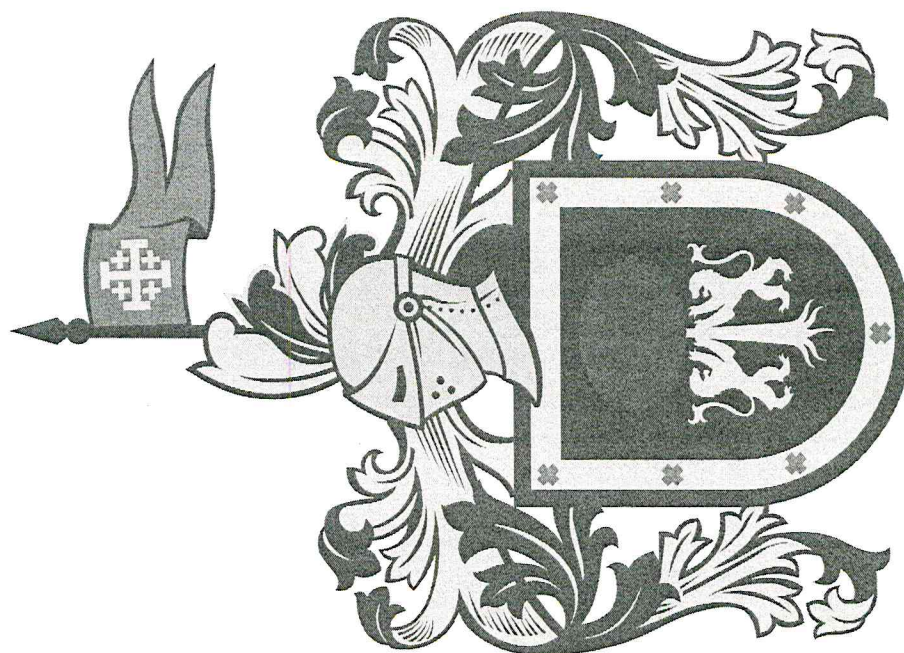


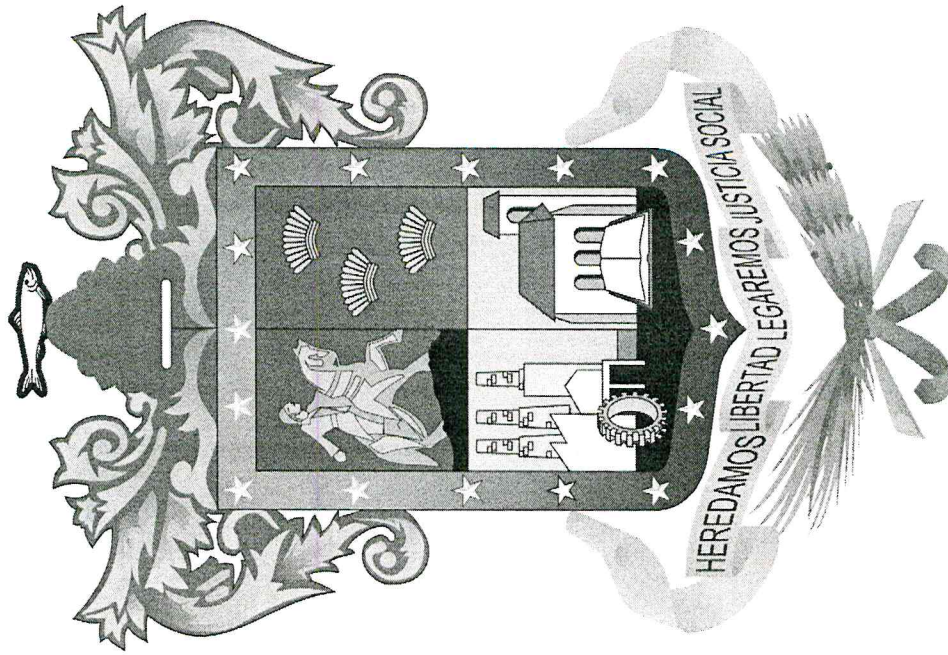


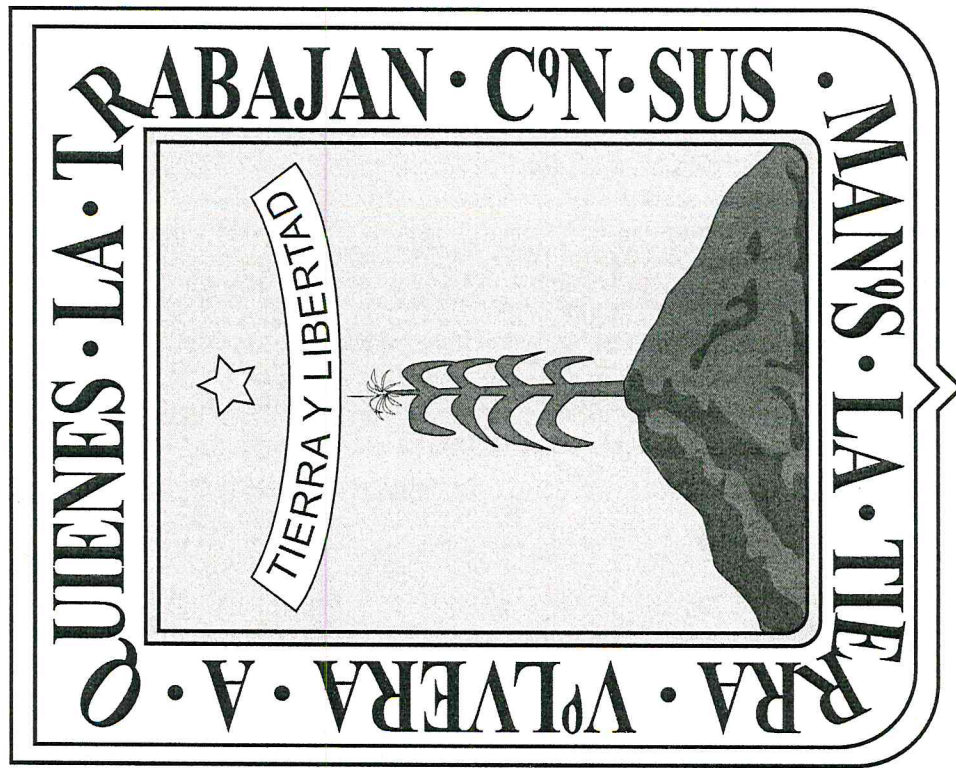


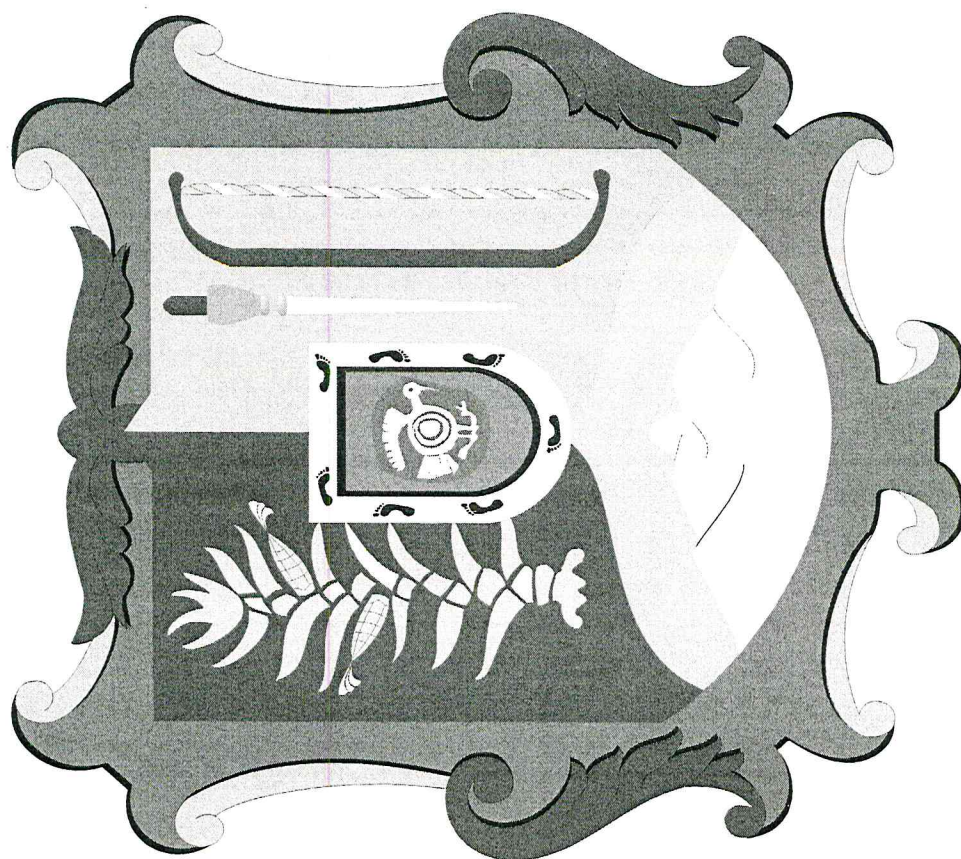






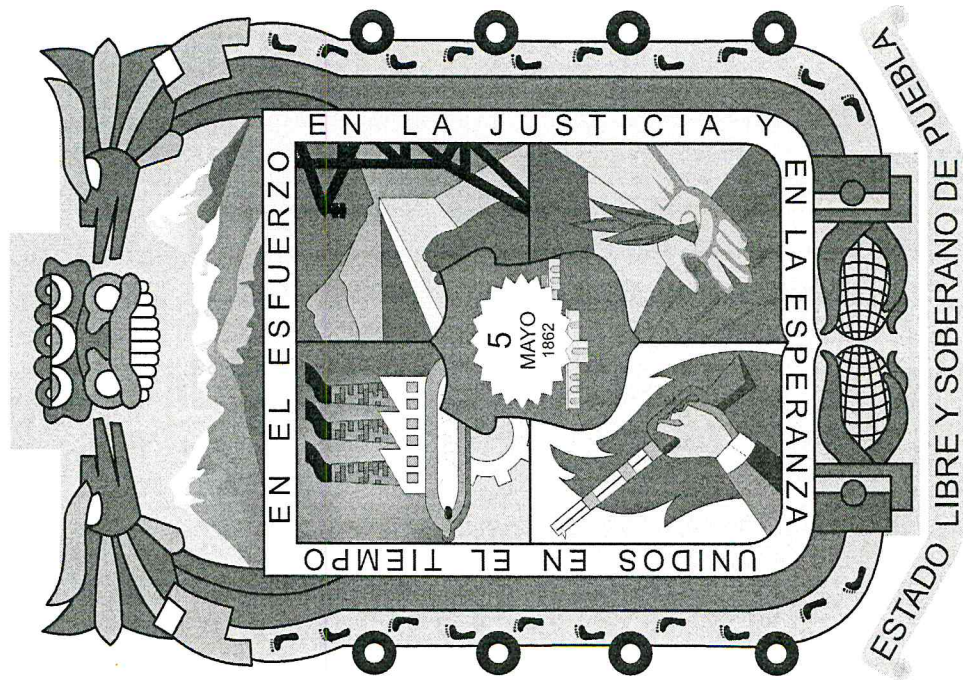


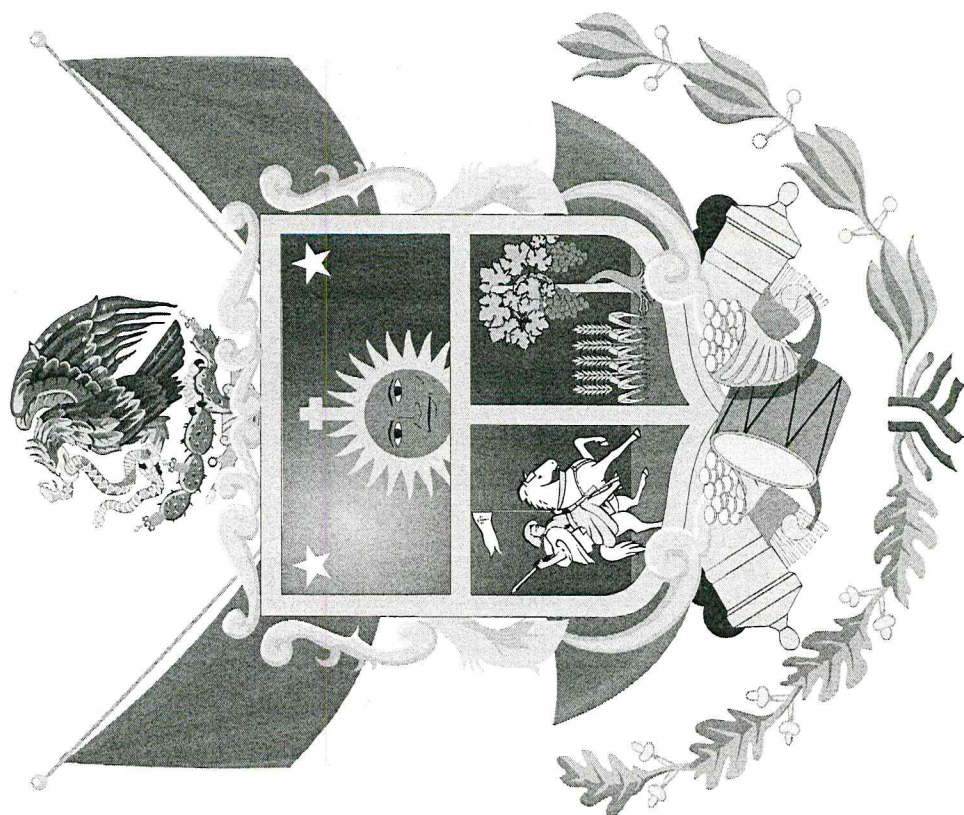


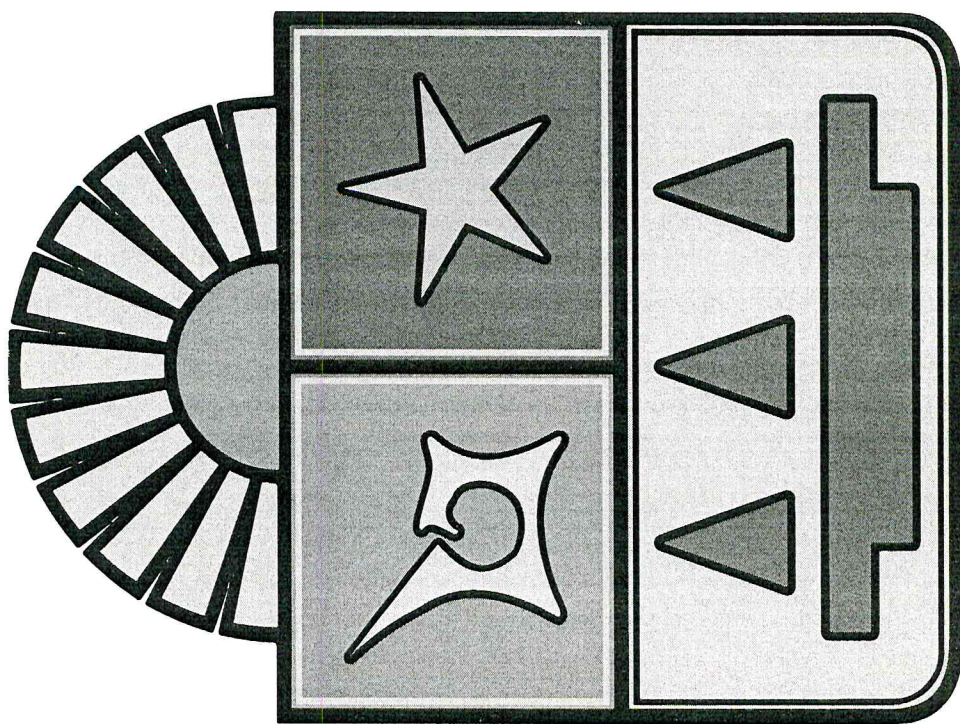


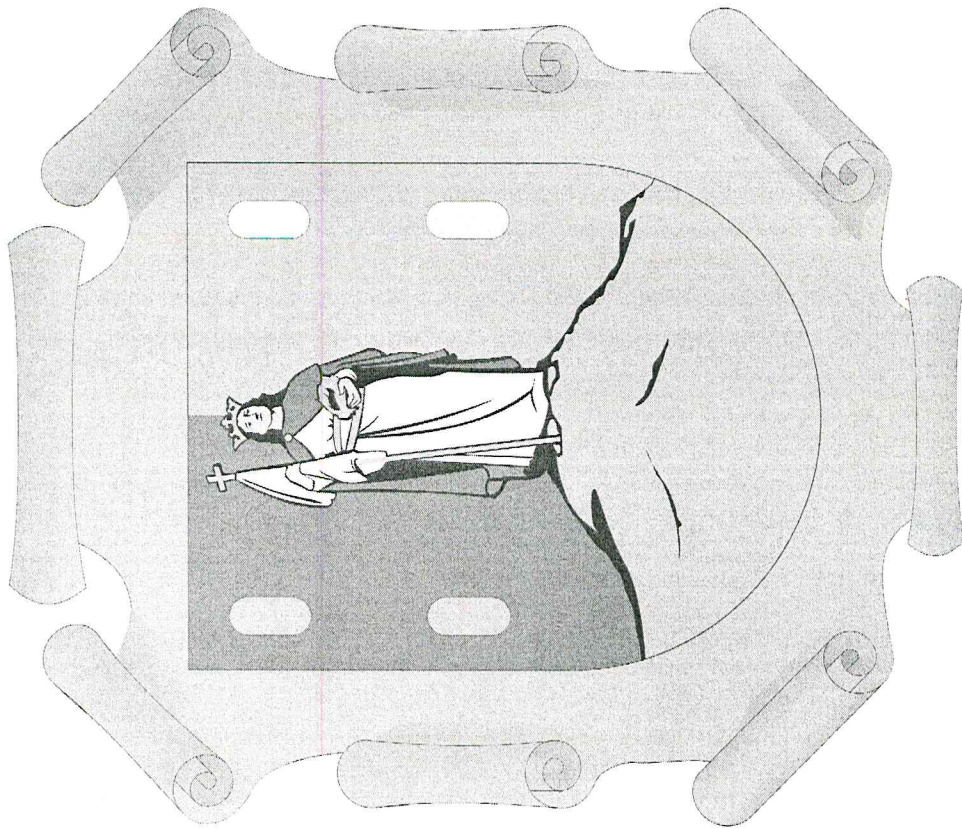


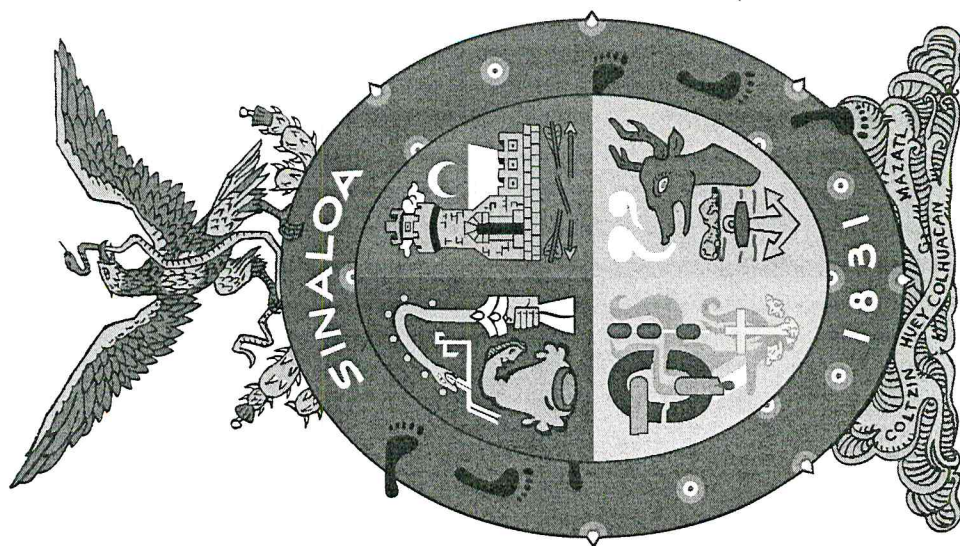


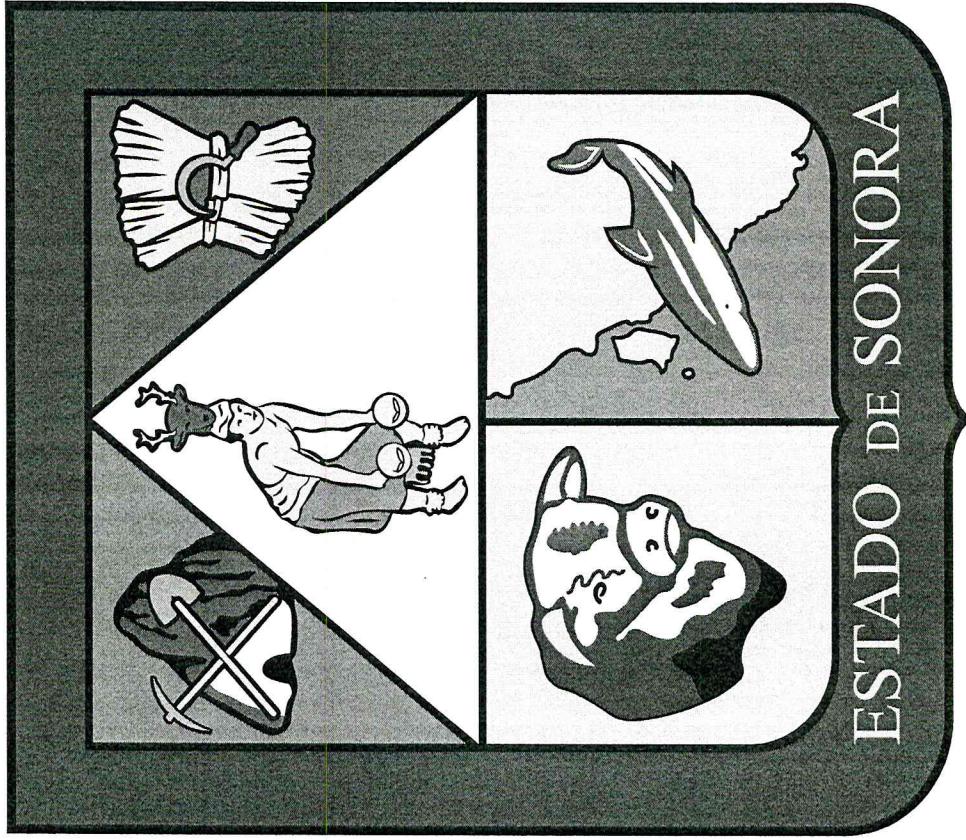


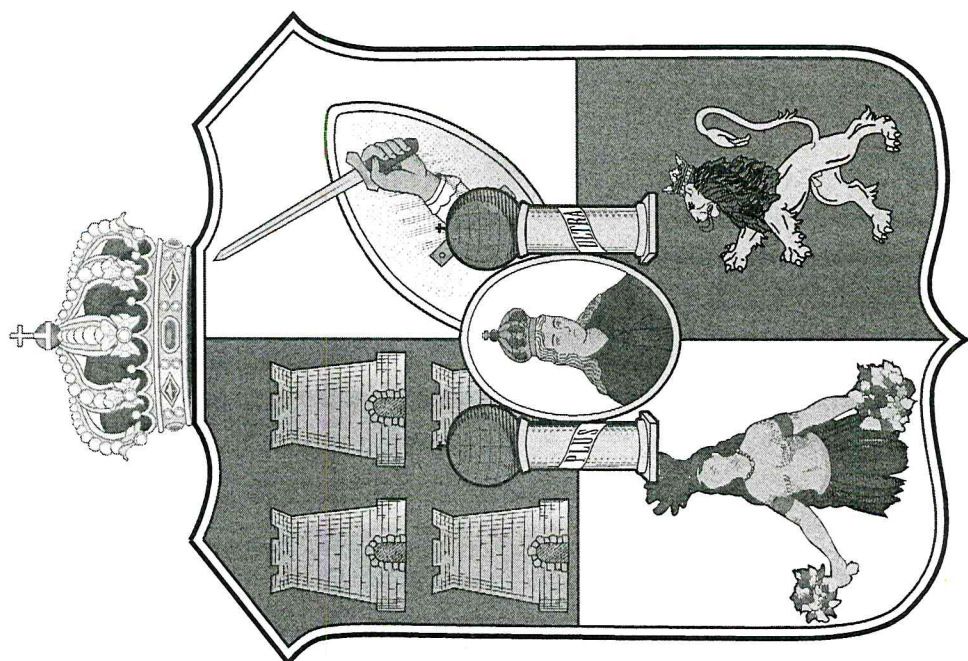


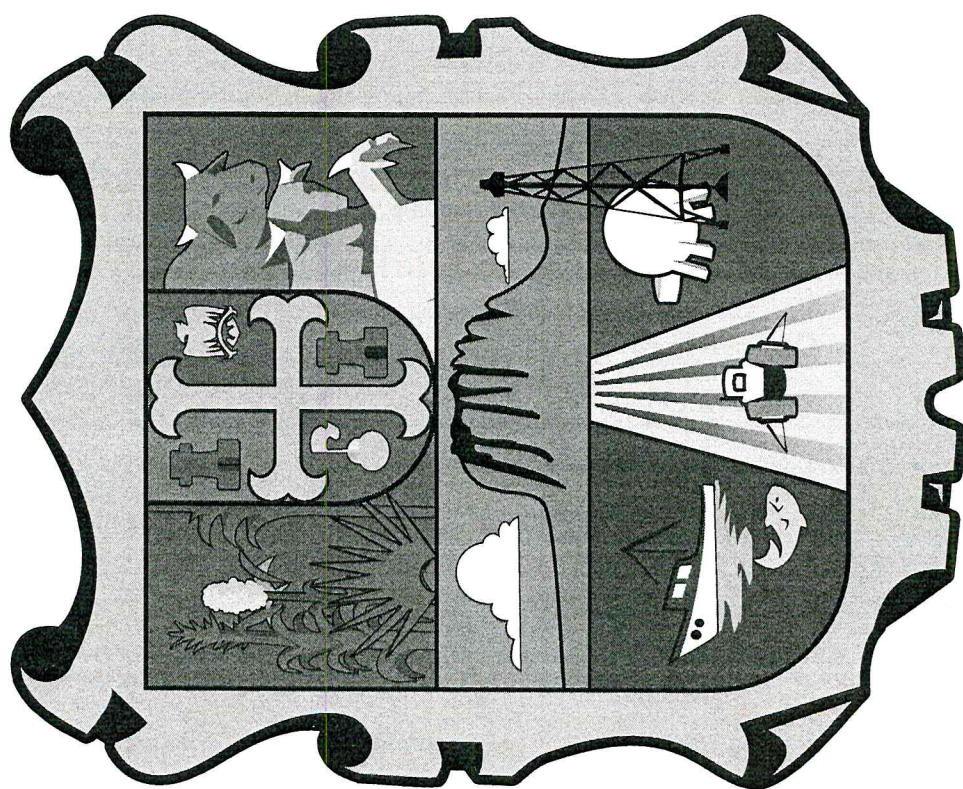


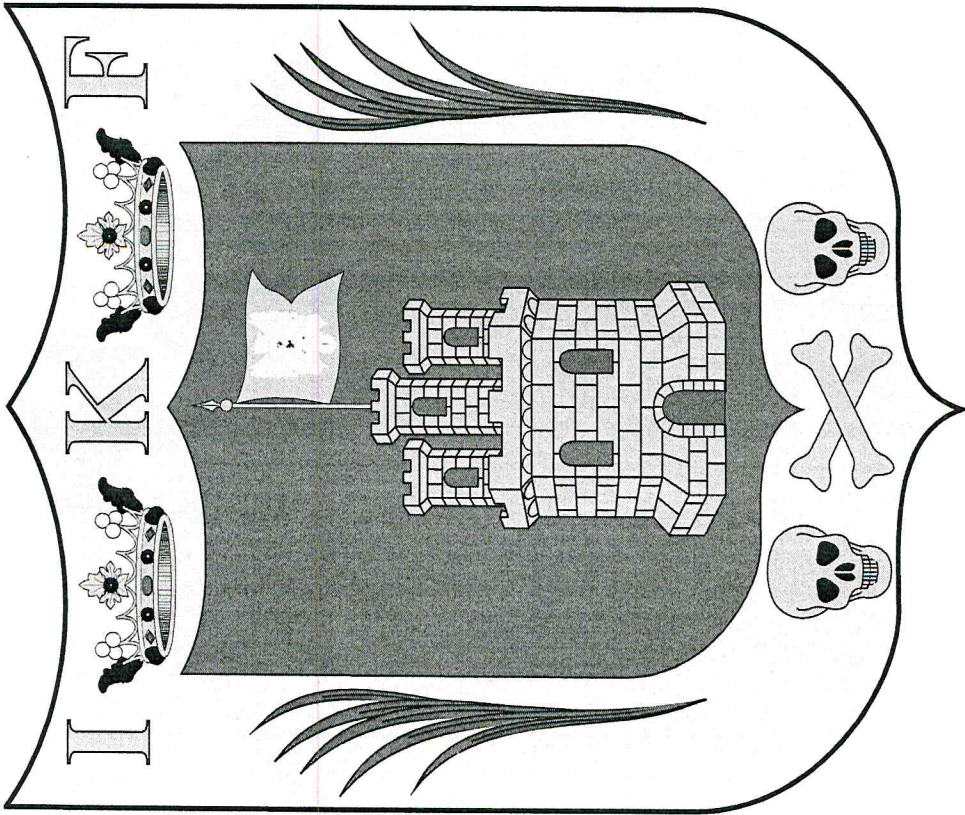


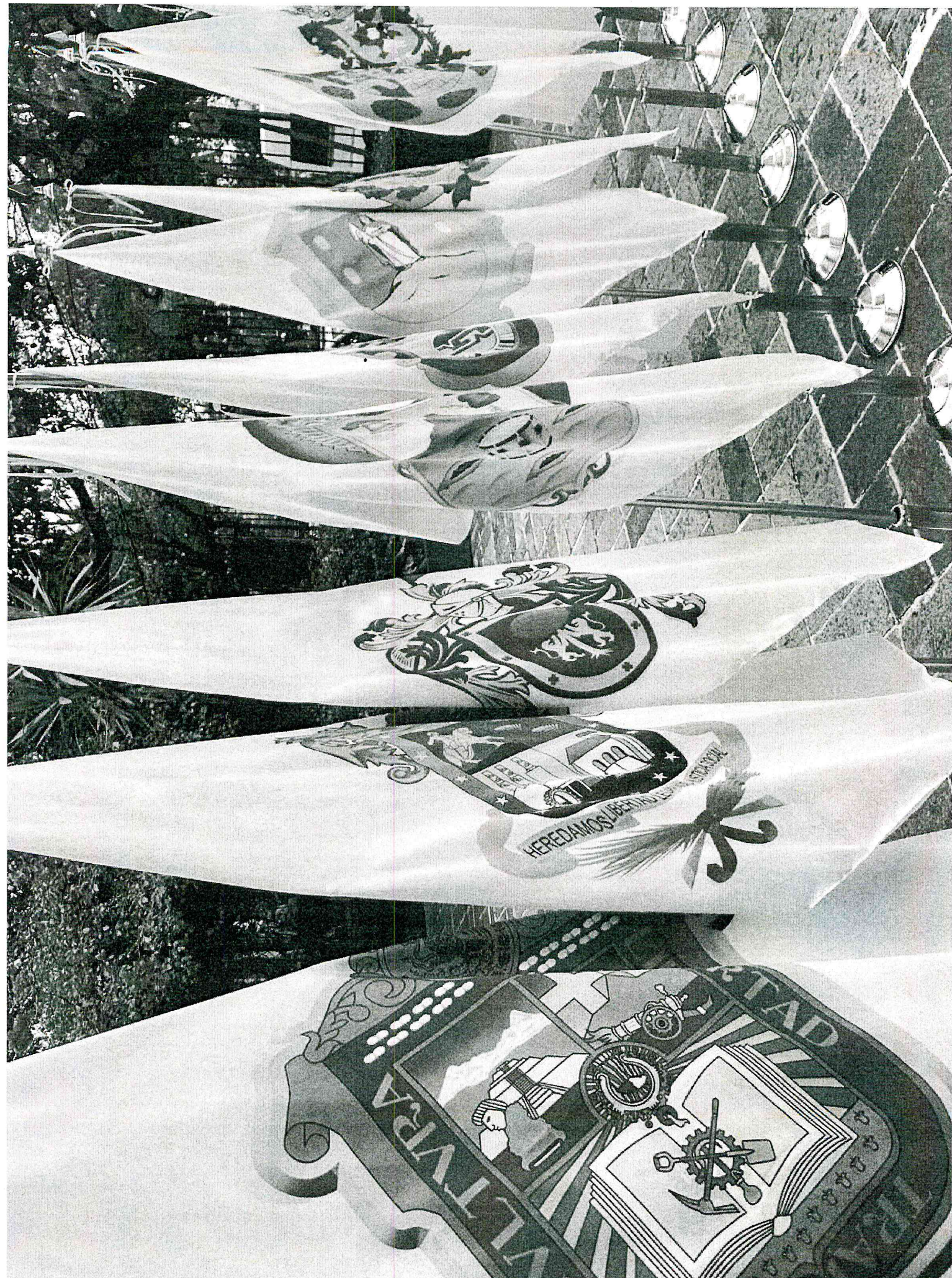












CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 10,000 FOLDER TAMAÑO CARTA IMPRESIÓN 4X4 BARNIZ A REGISTRO OFFSET

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

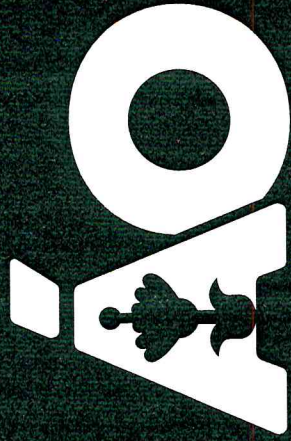
NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



ÁLVARO OBREGÓN

ALCALDÍA

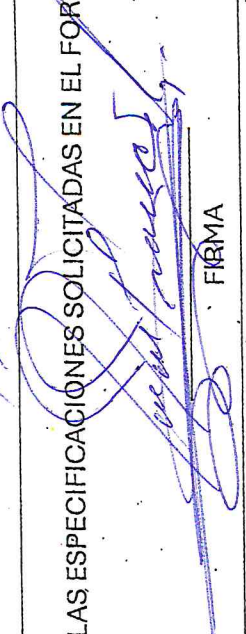
2024 - 2027



**ÁLVARO
OBREGÓN**
ALCALDÍA
2024 - 2027

REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

 ÁLVARO OBREGÓN ALCALDÍA 2024-2027	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23-JUNIO-25		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
50	10000	Pz.	Folder Tamaño Carta	4X4
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL		Dirección General de Participación Com. de Def. y Rec. Temporales		
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE		Ines de Treveles Treveles		
OBSERVACIONES		RECIBI MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO  FIRMA		

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.
 CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GDF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recopilación de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



ÁLVARO OBREGÓN

ALCALDÍA

2024 - 2027

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 110,000 VOLANTE MEDIA CARTA COUCHE DE 150 GRS.
IMPRESIÓN DE 4X4 OFFSET "CHATBOT DALIA".

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

¡Escanea el código QR!

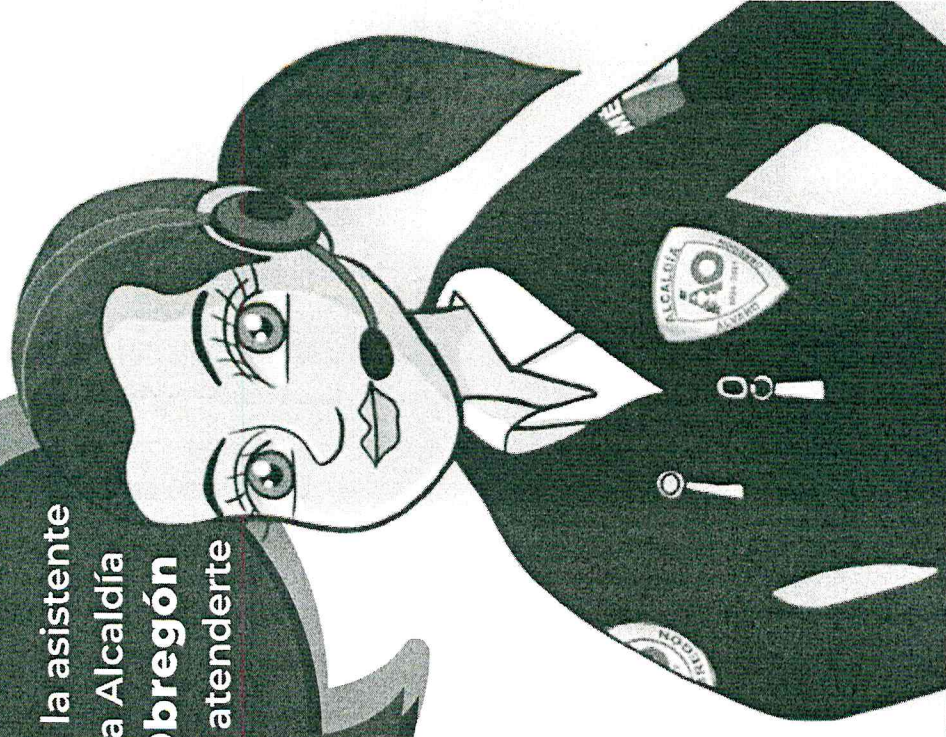
Mándale un WhatsApp a Dalia y envía tu solicitud sobre algún servicio público



1. Luminarias
2. Baches y banquetas
3. Fuga de agua y drenaje
4. Poda de árbol
5. Basura
6. Denuncia de comercio en vía pública
7. Chatarrización
8. Asesoría jurídica
9. Denuncia de obra irregular
10. Denuncia de seguridad
11. Otro

¡Hola!

Soy **DALIA** la asistente virtual de la Alkalía **Álvaro Obregón** y estoy para atenderte



Guarda en tu teléfono el número de WhatsApp de Dalia Asistente Virtual  **56 1995 5000**

REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

 ÁLVARO OBREGÓN MUNICIPIO 2024-2027	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23 JUNIO - 25		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
9	110000	Pz.	Volante tamaño carta "Chatbot Dalva"	4X4
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL.				
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE				
Esteban Oscar Beiral Flores				
OBSERVACIONES	RECIBI MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO			
				FIRMA

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GDF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



CONSTRUYENDO
COMUNIDAD
ALCALDEIA ÁLVARO OBREGÓN

¡Escanea el código QR!

Mándale un WhatsApp a Dalia y envía tu solicitud sobre algún servicio público



1. Luminarias
2. Baches y banquetas
3. Fuga de agua y drenaje
4. Poda de árbol
5. Basura
6. Denuncia de comercio en vía pública
7. Chatarrización
8. Asesoría jurídica
9. Denuncia de obra irregular
10. Otros

¡Hola!

Soy **DALIA** la asistente virtual de la Alkaldeia Álvaro Obregón y estoy para atenderte



Guarda en tu teléfono el número de WhatsApp de Dalia Asistente Virtual **56 1995 5000**

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 825 VINIL AUTOADHERIBLE 3M CON CORTE DE 1.10 X75 CM "PROTECCION CIVIL AREA DE ALTO RIESGO".

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

FOLIO: _____

EXPEDIENTE: _____

ÁREA DE ALTO RIESGO

AISLAMIENTO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL COMO MEDIDA DE SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX; 2, fracciones II y XX, 29, 30, 71 fracción IX, 189, 191 y 194 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la CDMX; 1, 2 fracciones XXXI, XLIX, 7 fracción I, 10 fracción I, 15 fracción VI y VII, 19 fracción V, 108, 109, 113, 115 fracción XIV, 124 fracción I, 125 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX; artículo 105 Quater, Apartado B, fracción I, inciso i) y 106, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la CDMX; artículo 130, 213, 213 BIS, 216, 217 y 219 del Reglamento de la Ley de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23 Junio 25		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
118	825	MZ.	Vinil Autodirigible "Protección Civil Area de Alto Riesgo"	1.10 X .75 cm.
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL.			DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.	
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE			TANIA DELGADO	
OBSERVACIONES			RECIBI MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO  FIRMA	

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GDF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



Dirección de la Unidad de Gestión
Integral de Riesgos y Protección Civil

FOLIO: _____

EXPEDIENTE: _____

ÁREA DE ALTO RIESGO

AISLAMIENTO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL COMO MEDIDA DE SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DE LA VIDA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX; 2, fracciones II y XX, 29, 30, 71 fracción IX, 189, 191 y 194 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la CDMX; 1, 2 fracciones XXXI, XLIX, 7 fracción I, 10 fracción I, 15 fracción VI y VII, 19 fracción V, 108, 109, 113, 115 fracción XIV, 124 fracción I, 125 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX; artículo 105 Quater, Apartado B, fracción I, inciso i) y 106, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la CDMX; artículo 130, 213, 213 BIS, 216, 217 y 219 del Reglamento de la Ley de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 30,000 TRIPTICO TAMAÑO CARTA COUCHE DE 300 GRAMS. IMPRESIÓN 4X4 CON BARNIZ UV AL FTE EN OFFSET "EJES DE GOBIERNO".

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

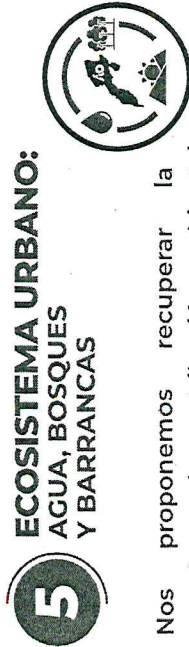
Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



MOVILIDAD INNOVADORA Y SEGURA

Para agilizar el tránsito, estamos ordenando las vialidades, retirando autos abandonados, bacheando y elaborando estudios de movilidad para identificar los principales nodos y sus causas.

Nos coordinamos con el Gobierno de la Ciudad para consolidar los proyectos de movilidad masiva, como la Línea 5 del Cablebús; la conclusión de la línea 12 del Metro de Mixcoac a Observatorio y el arribo del Tren Interurbano de Santa Fe a Observatorio.



ECOSISTEMA URBANO: AGUA, BOSQUES Y BARRANCAS

Nos proponemos recuperar la grandeza y la contribución ambiental de nuestras barrancas, a partir de la rehabilitación de sus cauces, la regeneración de sus áreas de valor ambiental, la estabilización de taludes, así como la captación y procesamiento de aguas, para que en Álvaro Obregón se pueda crear una fábrica de agua.



6 FOMENTO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEOS



Impulsamos el desarrollo en toda la alcaldía a partir del impacto económico que generan los consorcios de Santa Fe y el área de negocios y servicios de San Ángel y Pedregal, propiciando un desarrollo compartido, a partir de la intervención del Clúster Universitario, con el que se busca que la población de la Alcaldía, no solo tenga un mayor acceso a la educación superior; sino que las universidades contribuyan con sus estudiantes a la certificación de conocimientos, así como a la formación de habilidades y emprendimientos que provean servicios para articular negocios y la generación de empleos.



Conoce los ejes que
se trabajan en beneficio
de nuestra alcaldía

CONSULTA EL PROGRAMA
COMPLETO EN:

<https://aao.cdmx.gob.mx/>



ESCANEA EL
CÓDIGO QR



Álvaro Obregón PROGRAMA DE GOBIERNO

2024 - 2027

Javier López Casarín

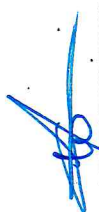


CONSTRUYENDO
COMUNIDAD

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23 JUNIO 25.		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
41	30000	Pz	Triptico tamaño carta "Ejes de gobierno"	4x4.
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL.				
Coordinación de Asesorías				
Nombre y Puesto de Quien Recibe				
Andrés Loera LCP. Analisis y validación				
OBSERVACIONES		RECIBI MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO		
		 FIRMA		

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GODF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Se pide por el momento, suspender el control con su apoyo, quedo de usted.

Atento y respetuoso,

Alcaldía Álvaro Obregón

1 de junio de 2025

Alcaldía Álvaro Obregón

1 de junio de 2025

Alcaldía Álvaro Obregón PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027 Javier López Castañón

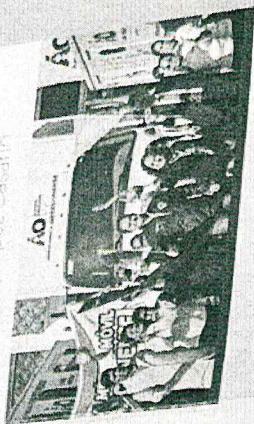


6 FOMENTO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO

El fomento económico y la creación de empleo son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de cualquier comunidad. En la Alcaldía Álvaro Obregón, estamos comprometidos con impulsar el crecimiento económico y generar oportunidades laborales para todos los habitantes.

Para ello, implementaremos diversas estrategias y programas que permitan atraer inversiones, apoyar a las pequeñas y medianas empresas, y fomentar el emprendimiento local. Asimismo, trabajaremos en conjunto con el sector privado y las instituciones académicas para capacitar a la fuerza laboral y mejorar sus habilidades técnicas y profesionales.

Además, promoveremos la diversificación económica y la innovación tecnológica, creando un entorno propicio para el desarrollo de nuevos negocios y productos. Todo esto con el objetivo de fortalecer la economía local, mejorar el nivel de vida de la ciudadanía y garantizar un futuro próspero para nuestra comunidad.



Conoce los ejes que se trabajan en beneficio de nuestra alcaldía

CONSTRUYENDO COMUNIDAD

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

CONSULTA EL PROGRAMA COMPLETO EN

<https://alcaldiaobregon.mx/>



ESCANEA EL CÓDIGO QR

4 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La movilidad y el transporte son elementos clave para garantizar la accesibilidad y la conectividad dentro de una comunidad. En la Alcaldía Álvaro Obregón, buscamos mejorar la infraestructura vial, promover el uso de medios de transporte público y fomentar la movilidad sostenible.

Implementaremos proyectos de pavimentación, mantenimiento de vías y construcción de nuevas rutas para facilitar el desplazamiento de la ciudadanía. Asimismo, trabajaremos en la optimización de los servicios de transporte público y en la promoción del uso de bicicletas y vehículos eléctricos como alternativas más saludables y ecológicas.

Además, promoveremos la seguridad vial y la educación para el tránsito, asegurando que todos los usuarios de las vías estén informados y preparados para enfrentar cualquier situación de riesgo. Nuestro objetivo es crear un sistema de movilidad eficiente, seguro y accesible para todos los habitantes de nuestra comunidad.

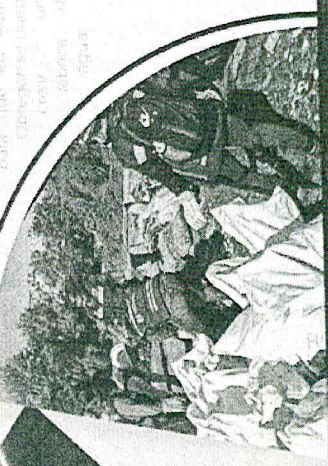


5 ECOSISTEMA URBANO, AGUA, RESERVAS Y BASURA

El ecosistema urbano, el agua, las reservas y las basuras son componentes esenciales para garantizar la sostenibilidad y la calidad de vida en una comunidad. En la Alcaldía Álvaro Obregón, trabajamos en conjunto para mejorar la gestión de residuos, conservar los recursos hídricos y promover prácticas sostenibles en el uso del espacio urbano.

Implementaremos programas de recolección y disposición final de residuos sólidos, promoviendo la separación en origen y el reciclaje. Asimismo, trabajaremos en la conservación y restauración de áreas verdes, parques y reservas naturales, asegurando que estos espacios sean accesibles y seguros para todos los habitantes.

Además, promoveremos el uso responsable del agua y la implementación de tecnologías sostenibles en la construcción y el mantenimiento de infraestructuras. Nuestro objetivo es crear un entorno urbano saludable, seguro y sostenible para las generaciones presentes y futuras.



CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 20,000 TRIPTICO TAMAÑO CARTA COUCHE DE 300 GRAMS. IMPRESIÓN 4X4 CON BARNIZ UV AL FTE EN OFFSET "SEPARACION DE RESIDUOS".

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

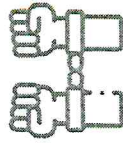
Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



Multas económicas:

Las multas pueden variar, pero se encuentran entre 11 y 40 Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que equivale aproximadamente a entre \$1,244.54 y \$4,525.60 pesos mexicanos.



Arresto: Las personas que infrinjan esta ley pueden ser arrestadas por un periodo de 13 a 24 horas.



Trabajo comunitario: Otra sanción posible es realizar trabajo en favor de la comunidad, que puede durar de 3 a 6 horas.



Recuerda que:

Tu participación es importante.

No hay acciones pequeñas que no cuenten.

Trabajando juntos.

¡Solicita algún servicio!



EN LÍNEA

Mediante la plataforma SUAC (Sistema Unificado de Atención Ciudadana)



PRESENCIAL

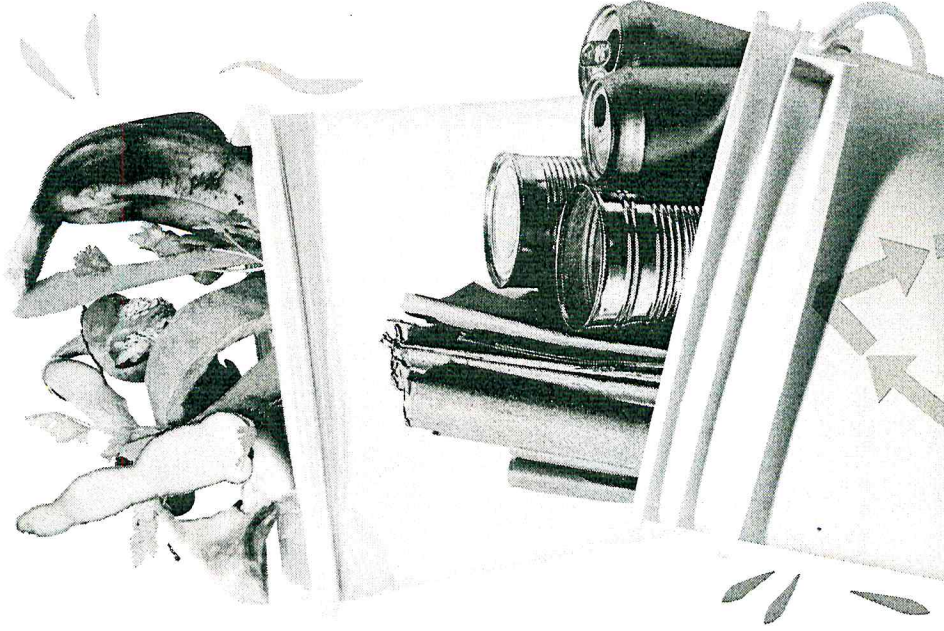
En la oficina de CESAC (Centro de Servicios y Atención Ciudadana) localizada en la alcaldía

Tu solicitud llegará a la Coordinación y llevará a cabo la organización y logística para atenderte lo más pronto posible.

Coordinación de Servicios de Limpieza, Recolección Domiciliaria, Barrido y Control de Acopios.

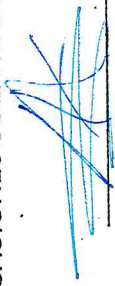
Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón

ESCANEA EL CÓDIGO QR para mantenerte informado



REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

 ÁLVARO OBREGÓN AYUNTAMIENTO 2024-2027	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23 JUNIO 2025		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
41	20000	h2	Triptico tamaño Carta "Separación de Residuos"	4x4.
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL		Dirección General de Servicios Urbanos		
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE		Nayen Nayelli Alias Sanchez		
OBSERVACIONES	RECIBÍ MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO			
				 FIRMA

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GODF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Multas económicas:

Las multas pueden variar, pero se encuentran entre 11 y 40 Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que equivale aproximadamente a entre \$1,244.54 y \$4,525.60 pesos mexicanos.

Arresto: Las personas que infrinjan esta ley pueden ser arrestadas por un periodo de 13 a 24 horas.

Trabajo comunitario: Otra sanción posible es realizar trabajo en favor de la comunidad, que puede durar de 3 a 6 horas.



Recuerda que:

Tu participación es importante.
No hay acciones pequeñas que no cuenten.
Trabajando juntos.

¡Solicita algún servicio!

EN LÍNEA
Mediante la plataforma SUAC (Sistema Unificado de Atención Ciudadana)

PRESENCIAL
En la oficina de CESAC (Centro de Servicios y Atención Ciudadana) localizada en la alcaldía

Tu solicitud llegará a la Coordinación y llevará a cabo la organización y logística para atenderte lo más pronto posible.

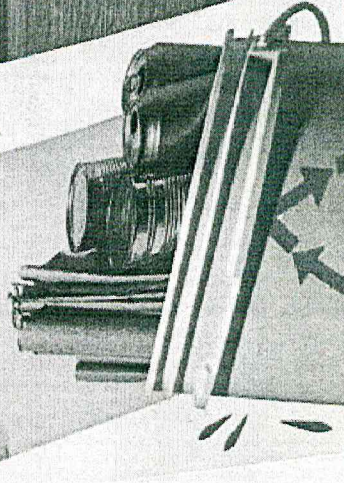
Coordinación de Servicios de Limpia, Recolección Domiciliaria, Barrido y Control de Aceptos.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón

ESCANEA EL CÓDIGO QR
para mantenerte informado



SEPARACIÓN de residuos



ao.cdmx.gob.mx

AO OBREGÓN
CALLE 10
P.O. BOX 1001

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

REGISTRADO EN EL REGISTRO
COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 10,000 TRIPTICO TAMAÑO CARTA COUCHE DE 300 GRAMS. IMPRESIÓN 4X4 CON BARNIZ UV AL FTE EN OFFSET "BARRANCAS".

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e Información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Código Penal de la Ciudad de México:

Reformado en octubre de 2023, este código tipifica el delito de ecocidio, que incluye el daño grave al ambiente por la emisión de contaminantes, la realización de actividades riesgosas o la afectación de recursos naturales.

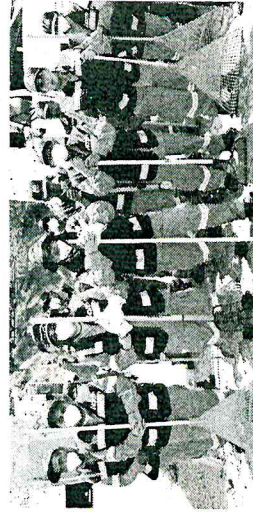


Las sanciones por ecocidio pueden ser de 5 a 12 años de prisión y multas de 5,000 a 10,000 Unidades de Medida y Actualización (UMAs).



Estas penas aumentan en un tercio si el delito se comete en Áreas de Valor Ambiental (AVA) y Áreas Naturales Protegidas, donde muchas barrancas están clasificadas.

BARRANCAS VIVAS PARTICIPA EN LA LIMPIEZA



Recuerda:



- Tu participación es importante.
- No hay acciones pequeñas que no cuenten.
- Trabajando juntos.

¡Solicita algún servicio!



✓ EN LÍNEA

Mediante la plataforma SUAC (Sistema Unificado de Atención Ciudadana)



✓ PRESENCIAL

En la oficina de CESAC (Centro de Servicios y Atención Ciudadana) localizada en la alcaldía

Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
Coordinación de Ecotecnologías
Saneamiento de Barrancas



Calle Canario,
Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón
Int. Parque de la Juventud

ESCANEA EL CÓDIGO QR
para mantenerte informado

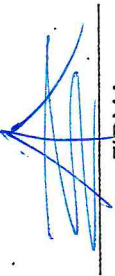


UNIDOS POR BARRANCAS LIMPIAS Y SEGURAS



REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23 JUNIO 25		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
41	10000	Pz	Triptico Tamaño Carta "Barruucas"	4x4.
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL.				
Dirección General de Servicios Urbanos.				
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE				
Karen Wayelli Alias Saudez.				
OBSERVACIONES		RECIBÍ MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO		
		 FIRMA		

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GDF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Código Penal de la Ciudad de México:

Reformado en octubre de 2023, este código tipifica el delito de ecocidio, que incluye el daño grave al ambiente por la emisión de contaminantes, la realización de actividades riesgosas o la afectación de recursos naturales.

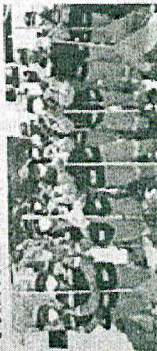


Las sanciones por ecocidio pueden ser de 5 a 12 años de prisión y multas de 5,000 a 10,000 Unidades de Medida y Actualización (UMAs).



Estas penas aumentan en un tercio si el delito se comete en Áreas de Valor Ambiental (AVA) y Áreas Naturales Protegidas, donde muchas barrancas están clasificadas.

BARRANCAS VIVAS PARTICIPA EN LA LIMPIEZA



Recuerda:



- Tu participación es importante.
- No hay acciones pequeñas que no cuenten.
- Trabajando juntos.

¡Solicita algún servicio!

- ✓ **EN LÍNEA**
Mediante la plataforma SUAC (Sistema Unificado de Atención Ciudadana)
- ✓ **PRESENCIAL**
En la oficina de CESAC (Centro de Servicios y Atención Ciudadana) localizada en la alcaldía

Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
Coordinación de Ecotecnologías
Saneamiento de Barrancas



Calle Canario,
Esq. Calle 10, Col. Toluca,
Alcaldía Álvaro Obregón
Int. Parque de la Juventud

ESCANEA EL CÓDIGO QR
para mantenerte informado



aaocdmx.gob.mx

AAO ALVARO OBREGÓN
CONTRIBUYENDO A LA COMUNIDAD

UNIDOS POR BARRANCAS LIMPIAS Y SEGURAS



CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 5000 TRIPTICOS TAMAÑO CARTA COUCHE DE 300 GRAMS. IMPRESIÓN 4X4 CON BARNIZ UV AL FTE EN OFFSET "EMPEDRADO OBRAS".

SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

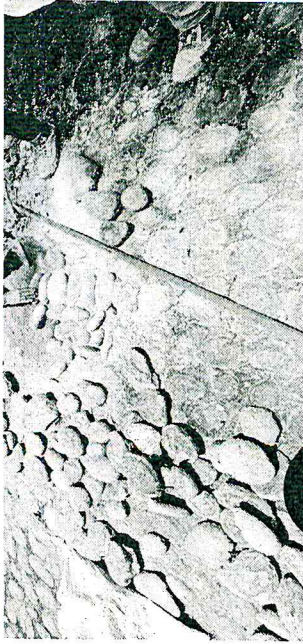
NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

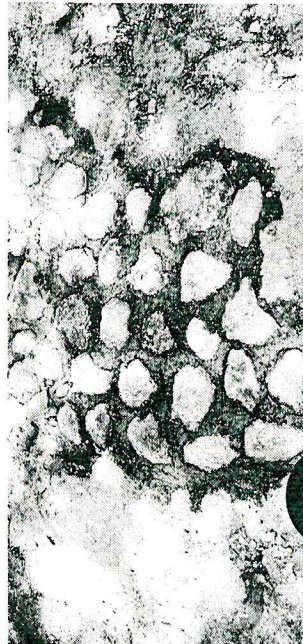
Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



3

Colocación:

Cada piedra bola, se coloca manualmente asegurando la **cobertura total del bache y respetando la alineación** definida por la línea maestra. Se colocan las piedras cara con cara, para evitar desplazamientos, garantizando así la estabilidad de la reparación y previniendo la reaparición del bache.



4

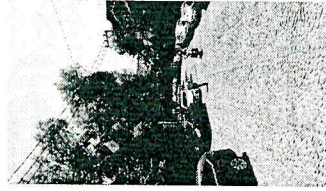
Relleno:

Las juntas que se generan entre las piedras **se rellenan** con el material apropiado para consolidar su estabilidad, al final se limpia el área.

Este proceso es realizado con la supervisión y visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia, asegurando que nuestras calles mantengan su valor histórico y su funcionalidad.

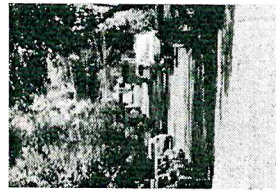
Algunas de nuestras calles históricas

Calle de la Amargura:



Es una de las vías más emblemáticas y pintorescas de San Ángel. Esta calle empedrada, flanqueada por antiguas casonas coloniales y adornada con bugambilias, ofrece un recorrido lleno de historia y leyendas.

Calle Tlacopac:

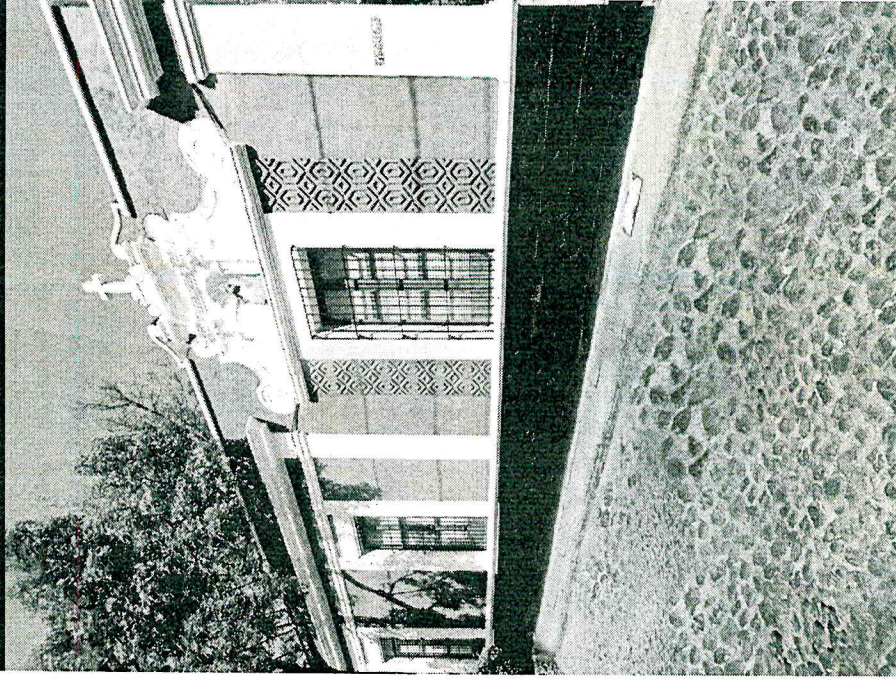


Esta zona es reconocida por su rica historia, arquitectura colonial y calles empedradas que evocan su **pasado prehispánico y virreinal**.

ESCANEA EL CÓDIGO QR para mantenerte informado

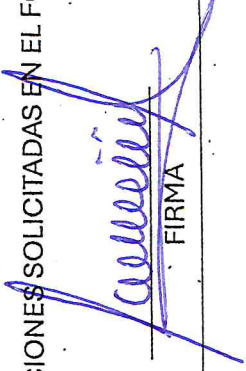


RESTAURACIÓN DEL EMPEDRADO EN ÁLVARO OBREGÓN



REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23-Junio-25		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
41	5000	Pz	Triptico Tawaro Carta "Empeñado Obras"	4x4
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL				
Dirección de Obras				
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE				
Paloma Cervantes Arriaga Coordinación de atención social y vinculación ciudadana				
OBSERVACIONES				
RECIBÍ MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO				
 FIRMA				

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GODF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Algunas de nuestras calles históricas

RESTAURACIÓN DEL EMPEDRADO EN ALVARO OBREGÓN

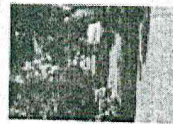
Calle de la Amargura:

Es una de las vías más emblemáticas y pintorescas de San Ángel. Esta calle empedrada, flanqueada por antiguas casonas coloniales y adornada con bugambilias, ofrece un recorrido lleno de historia y leyendas.



Calle Tiacopac:

Esta zona es reconocida por su rica historia, arquitectura colonial y calles empedradas que evocan su pasado prehispánico y virreinal.



ESCANEA EL CÓDIGO QR
para mantenerse informado



ao.cdmx.gob.mx

3

Colocación:

Cada piedra bola, se coloca manualmente asegurando la cobertura total del bache y respetando la alineación definida por la línea maestra. Se colocan las piedras cara con cara, para evitar desplazamientos, garantizando así la estabilidad de la reparación y previniendo la reaparición del bache.



4

Relleno:

Las juntas que se generan entre las piedras se rellenan con el material apropiado para consolidar su estabilidad, al final se limpia el área.



Este proceso es realizado con la supervisión y visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia, asegurando que nuestros calles mantengan su valor histórico y su funcionalidad.

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE JUNIO DEL 2025

FOLIO DE REMISIÓN: 001

ORDEN DE TRABAJO

Por este medio solicito el siguiente material con las especificaciones que a continuación se detallan.

PROVEEDOR: CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA

MATERIAL SOLICITADO: IMPRESIÓN DE 70.2 LONAS, IMPRESIÓN GRAN FORMATO DE LONA FRONT 1440 DPI INCLUYE ACABADOS (DOBLADILLO Y OJILLOS) "OPERATIVO DIA DEL PADRE 1.20X1.95 MTS.

**SE ENTREGA ARCHIVO ELECTRÓNICO VÍA WHATSAPP AL TELÉFONO:
55-49-91-66-72**

TIPO DE SOLICITUD:

URGENTE ☐

NORMAL ☒

ÁREA DE DISEÑO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA COORDINADOR DE ÁREA
OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN

Los Órganos Político - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficiente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



Operativo de
DÍA DEL PADRE
2025
—
PANTEÓN CIVIL TARANGO
—
HORARIOS
para el día
15 de junio
08:00 a 16:00
horas

REMISIÓN DE IMPRESOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

 ÁLVARO OBREGÓN MUNICIPIO ALCALDÍA 2024-2027	Nº DE REMISIÓN	001		
	FECHA	23 Junio 25		
REQUISICIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
55	70.2	M ₂	lonas "Operativo Diadel Padre"	1.20X1.95 mts.
ÁREA QUE RECIBE EL MATERIAL.		Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Funerarios		
NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN RECIBE		Agustín García Gasca		
OBSERVACIONES	RECIBI MATERIAL COMPLETO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO  FIRMA			

ME HAGO RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE RECIBO PARA CUIDARLO Y REUTILIZARLO EN PRÓXIMOS EVENTOS. DE NO CUMPLIR EN ESTE PUNTO NO SE VOLVERÁ A PROPORCIONAR ESTE MATERIAL

ASÍMISMO, ME COMPROMETO A PROPORCIONAR 1 FOTO DIGITAL AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO TESTIGO DEL USO DEL MATERIAL

Los Órganos Políticos - Administrativos, administrarán y ejercerán directamente sus asignaciones correspondientes a los servicios de difusión e información, para lo cual podrán coordinarse con la Dirección de Comunicación Social, a efecto de reducir costos al erario público, hacer eficientemente el ejercicio de los recursos presupuestales, así como realizar la difusión de programas y acciones de gobierno de manera conjunta.

CUARTO PÁRRAFO DE LA 4ª NORMA DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GODF DEL 31 DE ENERO DEL 2008

Garantizar un correcto registro y control de la recepción de los servicios contratados, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

Operativo de
DÍA DEL PADRE

2025



PANTEÓN CIVIL SAN RAFAEL



HORARIOS

para el día
15 de junio

08:00 a 16:00

horas

#ConstruyendoComunidad

